



0005

Resolución No

de 2023

(

)

15 MAR 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA LA MEDIDA CAUTELAR DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA ESTABLECIDA A TRAVES DE LA RESOLUCION No 044 DEL 06 DE MARZO DEL 2018"

**EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas
por la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, y**

CONSIDERANDO

Que el Gobernador mediante Decreto 000404 del 01 de abril de 2022 delega al Secretario Jurídico la representación legal del departamento para la firma de la declaratoria de utilidad pública, las cancelaciones de las medidas Cautelares, las ofertas formales de compra, la suscripción de Escrituras Públicas de Compraventa, Servidumbre y demás trámites necesarios dentro del proceso de gestión predial que se requieran en cumplimiento de los proyectos de obra pública adelantados por la Gobernación de Norte de Santander.

Que mediante Resolución No 044 del 06 de Marzo del 2018 se declaró la utilidad Pública e interés social para la adquisición y se decretaron las especiales condiciones de urgencia que autorizaban la expropiación vía administrativa de los predios identificados con los números de matrículas inmobiliarias 276-4227, 276-817, 276-9970 y 276-7286. Los cuales con fundamento en la información que disponía el Departamento dentro de sus archivos se consideraban necesarios para la obra Pública "MEJORAMIENTO DE TRAMO DE VIA PUENTE GOMEZ - SALAZAR DEL (K14+710 AL K16+870) MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" suscribió el Contrato No.001700 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, para desarrollar las obras determinadas en la licitación LP-SI-006-2018, adjudicado y suscrito entre el Departamento Norte de Santander y la UNION TEMPORAL VIA SALAZAR, para desarrollar las obras determinadas en la licitación LP-SI-006-2018.

Que actualmente se ha determinado que los predios identificados con las matrículas inmobiliarias No 276-4227, 276-817, 276-9970 y 276-7286, ya fueron requeridos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE TRAMO DE VIA PUENTE GOMEZ - SALAZAR DEL (K14+710 AL K16+870) MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". Razón por la cual se requiere levantar la medida cautelar de Declaratoria de Utilidad Pública e interés Social establecida.

NOMBRE DEL PREDIO	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO
CORDERO	00-00-0001-0258-000	276-4227	SALAZAR
URBANAS	00-00-0001-0004-000	276-817	SALAZAR
VILLA ALESSANDRA	00-00-0001-0285-000	276-9970	SALAZAR
DANUBIO	00-00-0001-0256-000	276-7286	SALAZAR

En mérito de lo expuesto anteriormente,



Resolución No

0005

de 2023

()

15 MAR 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA LA MEDIDA CAUTELAR DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA ESTABLECIDA A TRAVES DE LA RESOLUCION No 044 DEL 06 DE MARZO DEL 2018"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar la medida Cautelar de la Declaratoria de Utilidad Pública e interés Social para la "MEJORAMIENTO DE TRAMO DE VIA PUENTE GOMEZ - SALAZAR DEL (K14+710 AL K16+870) MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" de los predios identificados con los números de Matriculas inmobiliarias 276-4227, 276-817, 276-9970 y 276-7286, promulgada a través de la resolución No 044 del 06 de Marzo del 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar la cancelación de la medida cautelar de la Declaratoria de Utilidad Pública e interés Social que recae sobre los predios identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No 276-4227, 276-817, 276-9970 y 276-7286.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente Acto Administrativo en atención a lo señalado en el Titulo III capítulo V de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la Gaceta Oficial de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San José de Cúcuta, a los


CARLOS OMAR VEGA MEZA

Secretario Jurídico de Norte de Santander